ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2.011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA"

I.D. N° 224.407

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las ocho y treinta horas del diez de octubre del año dos mil once, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: La **LIC. MARIA VERONICA ANDINO** – *Directora de Administración y Finanzas*, el **Sr. JOSÉ VIÑALES** - Tesorero Municipal, el **Sr. DAVID BAEZ** - *Auxiliar Administrativo*, **C.P.N MANUEL GUTIERREZ** - *encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones*, y por parte de las empresas oferentes no se encuentran presentes sus respectivos representantes.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura el **C.P.N MANUEL GUTIERREZ**, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones., y se procede a verificar el monto de las tres ofertas presentadas en este acto.

La firma **FERVAC, del Sr. Nilfio Cuadra**, ha presentado su oferta con un monto total de Gs. 124.650.000.-, (Guaraníes Ciento veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil).-

La firma **AGROMEC, del Sr. Vidal González**, ha presentado su oferta con un monto total de Gs. 112.688.200.-, (Guaraníes Ciento doce millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos).-

La firma **G.C., del Sr. Marcos González**, ha presentado su oferta con un monto total de Gs. 119.700.000.-, (Guaraníes Ciento diez y nueve millones setecientos mil).-

Se deja constancia que en el Acto de Apertura de sobres solo se realiza una verificación cuantitativa de documentaciones y que los demás puntos fijados en las bases del llamado se verificaran en instancias del Comité de Evaluación.

Verificación Cuantitativa de documentos	***Empresas Oferentes.***		
	FERVAC	***AGROMEC***	***GC.***
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	*Presenta*	Presenta	Presenta

Formulario de Lista de Precios debidamente completado y firmado.	*Presenta*	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Presenta*	*Presenta*	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*No Presenta*	*Presenta*	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal.	No presenta	Presenta	No Presenta

o copia de comprobante de pago, expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 30 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta			
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 30 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas	No presenta	Presenta	No Presenta
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 30 días antes de la fecha fijada para la Apertura de las ofertas.	No presenta	Presenta	No Presenta

Los sobre-ofertas serán remitido al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley 2051/2003.

Previa lectura y rectificación siendo aproximadamente las nueve horas, se da por terminado el Acto firmando los presentes en dos ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto.-

Lic. María Verónica Andino.
Administración y Finanzas.

C.P.N. Manuel Gutiérrez.
Encargado de la U.O.C.

José Viñales.
Tesorero Municipal.

David E. Báez.
Auxiliar Administrativo.